



DECRETO N° **3290**

TEMUCO,

10 4 OCT. 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.137 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Deporte Recreativo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Escuelas de Fútbol.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Deporte Recreativo" y "Escuelas de Fútbol Municipales", a ejecutarse en los meses de octubre y noviembre de 2016.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Liga Balonmano Araucania 2016"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Balonmano.
Producto de cobertura	:	800 beneficiarios
Fecha ejecución	:	noviembre 2016 – Recintos Deportivos de la comuna.
Gastos programados	:	\$447.200.- aprox. Premios y otros - 04 copas de 50 cms. \$60.000.- - 04 copas de 47 cms. \$54.300.- - 04 copas de 45 cms. \$48.600.- - 204 medallas (68 medallas de oro, 68 medallas de plata y 68 medallas de bronce) \$194.300.- - 32 medallones de oro \$90.000.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales, acta de entrega, factura

1151876

Nombre de la actividad	:	"Cuadrangular Escuelas de Futbol Municipales Categorías año 2002 – 2003 y 2004 - 2005"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Fútbol.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Octubre 2016 – Estadio Complejo Amanecer
Gastos programados	:	\$376.000.- aprox. Premios y otros - 62 pares de medias de futbol adulto \$196.000.- - 62 pares de medias de futbol juvenil \$180.000.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales, acta de entrega, factura

Nombre de la actividad	:	"Torneo de Tenis, categoría Senior por equipos"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Tenis.
Producto de cobertura	:	200 beneficiarios
Fecha ejecución	:	26 y 27 de noviembre 2016 – canchas Gimnástico Alemán
Gastos programados	:	\$513.410.- aprox. Premios y otros - 02 copas de 50 cms. \$30.000.- - 02 copas de 47 cms. \$27.150.- - 20 medallones (10 oro y 10 plata) \$56.260.- - 48 tarros de pelotas de tenis \$400.000.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales, acta de entrega, factura

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
 Monto aprox. : \$960.610.-
 Actividad : "Liga Balonmano Araucanía 2016", "Torneo de Tenis, categoría senior por equipos"

Al Centro de Costo: 15.01.08 Escuelas de Futbol
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
 Monto aprox. : \$376.000.-
 Actividad : "Cuadrangular Escuelas de Futbol Municipales Categorías año 2002 – 2003 y 2004 - 2005"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



JCFI/JCOP
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes





**BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016
DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

Nombre de la actividad: “Liga Balonmano Araucanía 2016”

Fecha y lugar: Noviembre 2016 en diferentes recintos deportivos de la comuna.

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del Balonmano.

Modalidad:

1. EQUIPOS A PARTICIPAR EN LA LIGA: En el año 2016, podrán participar en la liga deportiva escuelas, colegios, universidades y clubes deportivos que tengan residencia dentro de la región de la Araucanía.
2. LUGARES DE LOS ENCUENTROS: Los partidos se desarrollarán en Gimnasios ubicados en la IX región de la Araucanía, dependiendo de la disponibilidad de los equipos participantes.
3. LA LIGA: El sistema de competencia para todas las categorías (Damas y Varones) se definirá con la confirmación de los equipos y quedará sujeto a la Decisión y ponderación de la organización, considerando variables, como el Número de equipos inscritos entre otros factores a definir por el ente rector de la Liga.

Premiación:

Se premiarán a las cuatro categorías cadetes (damas y varones) y todo competidor (damas y varones) con lo siguiente:

- 04 copas de 50 cms.
- 04 copas de 47 cms.
- 04 copas de 45 cms.
- 204 medallas (68 medallas de oro, 68 medallas de plata y 68 medallas de bronce)
- 32 medallones de oro



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016 DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Nombre de la actividad: “Cuadrangular Escuelas de Fútbol Municipales Categoría año 2002 – 2003 y 2004 - 2005”

Fecha y lugar: Octubre 2016 en el Estadio Amanecer

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del Fútbol.

Modalidad:

- Participaran 4 escuelas de futbol municipales de la categoría año 2002-2003
- Participaran 4 escuelas de futbol municipales de la categoría año 2004-2005
- La inscripción será de forma gratuita.

➤ REQUISITOS EQUIPOS

- Para participar se deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Los jugadores deben pertenecer a un taller o escuela formativa Municipal.
- Presentar el carnet de identidad a mesa de control.
- Cada equipo deberá enviar la planilla de inscripción.
- Carta de compromiso firmada por el profesor.

➤ REGLAS

- Reglamento FIFA en el desarrollo de los partidos.
- Cada partido tendrá dos tiempos de 25 minutos de juego, entre ellos habrá un descanso de 05 minutos.
- Cambios: Se podrá hacer un total de 5 cambios

➤ PENALIDADES

- Los jugadores que obtenga tarjeta roja, serán evaluados por la organización. Analizando el informe del árbitro.
- De la evaluación pueden ser expulsado del campeonato.

➤ PROGRAMACIÓN

- La programación de los partidos será notificada a los representantes de cada equipo, antes de dar inicio al cuadrangular de escuelas de futbol municipales.



➤ SISTEMA DE CAMPEONATO

- Se realizará un sorteo donde se organizará el orden de los partidos, participaran 4 escuelas de fútbol municipales,
- El ganador de cada partido obtendrá 3 puntos, empaté 01 punto para cada equipo y 0 punto al equipo perdedor.
- Clasificaran los ganadores de cada partido pasan a la final y los perdedores jugaran por el cuarto y tercer puesto.

Premiación:

Los premios serán los siguientes:

Categoría 2002-2003

- 1° Lugar: Copa, 15 medias de fútbol
- 2° Lugar: Copa, 15 medias de fútbol
- 3° Lugar: 15 medias de fútbol
- 4° Lugar: 15 medias de fútbol
- Trofeos goleador, 1 media de fútbol
- Trofeo arquero, 1 media de fútbol

Categoría 2004-2005

- 1° Lugar: Copa, 15 medias de fútbol
- 2° Lugar: Copa, 15 medias de fútbol
- 3° Lugar: 15 medias de fútbol
- 4° Lugar: 15 medias de fútbol
- Trofeos goleador, 1 media de fútbol
- Trofeo arquero, 1 media de fútbol



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016 DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Nombre de la actividad: "Torneo de tenis, categoría Senior por equipos"

Fecha y lugar: 26 y 27 de noviembre 2016 en canchas Gimnástico Alemán.

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del Tenis.

Modalidad:

Composición de los equipos:

1. Los equipos de cada Club serán conformados por 5 jugadores; 1 singlista y 4 doblistas mayores de 35 años.
2. Cada equipo podrá traer un jugador reserva, será este el único que reemplace al jugador que se lesione ya que sea en singles o en dobles. Además podrá ser incorporado en algún partido de la 2a pareja de dobles, si el capitán lo estima conveniente.
3. El equipo que no cuente con jugador reserva en caso de sufrir alguna lesión lamentablemente perderá el punto.
4. Al momento de la inscripción, se deberá entregar nombres, apellidos y Rut de cada jugador, además el ranking de Singlista y el orden de las parejas 1 y 2 que conforman los dobles, cabe destacar que los jugadores que sean designados Singlistas no podrán disputar ningún partido de la serie de los dobles.
5. Se deberá también presentar el nombre del capitán de cada equipo.
6. Se realizara un sorteo con 8 equipos divididos en 2 grupos, 7 equipos de clubes invitados y 1 del club organizador.

Cuadros y cantidad de partidos:

1. Habrán 2 cuadros conformados por 4 equipos de cada uno.
2. Se jugará con el sistema Round Robín (es decir todos contra todos) en cada cuadro.
3. En todas las rondas se jugarán 3 partidos: 1 single y 2 dobles y en ambos cuadros se disputaran los primeros y segundos lugares.
4. Cada partido ganado otorgará un punto y ganará cada ronda el equipo que logre más puntos.

Temuco

5. En todas las rondas del campeonato deberán jugar los jugadores de singles y dobles clasificados según ranking de cada equipo (es importante respetar ranking, ya que así los partidos serán más entretenidos tanto para los jugadores como para los espectadores), es decir, el número uno de un equipo versus el número uno del otro equipo, y así sucesivamente, esta nomina será inamovible.
6. Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets cortos con sistema tie break en caso de igualdad a un set este definirá con súper tie break a 10 puntos.
7. Los jugadores se arbitrarán sus partidos. El árbitro general dirimirá en forma inapelable cualquier diferencia que se presente en el partido.
8. Los 3 puntos se jugaran simultáneamente en canchas de arcillas y asfalto

Premiación:

Se premiarán a los dos primeros lugares:

- 02 copas de 50 cms.
- 02 copas de 47 cms.
- 20 medallones (10 oro y 10 plata)
- 48 tarros de pelotas de tenis